I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 29 de abril de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECCION DE CONTROL
firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO N° 5535__/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ELISA CARMEN CORTES ARAYA, Rut [redacted] Grado 12, Planta - TECNICO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 29 de abril de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 12, PLANTA ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
- CHILE -
Bernardita Cortés Gómez
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-29/04/2016-14:50:29
90874305739393EF8A9DC0076F5FC851